



Municipio 18 de Mayo, Martes 10 de Setiembre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de Materiales de Construcción, Pedregullo Lavado y Arena Fina, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00270;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con dichos materiales, los cuales serán destinados para las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa M.R.A. LTDA., como proveedora de los materiales solicitados;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ **23.522,00** (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos veintidós) IVA incluído, a la Firma M.R.A. LTDA. RUT N° 080152760014, por concepto de la compra de Materiales de Construcción, Pedregullo Lavado, Arena Fina.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Compra de Materiales de Construcción y Arrendamientos, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA




FIRMA CONCEJAL

Nancy Ramirez


FIRMA CONCEJAL

Victor Gubatz

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

COPIA FIEL